



Ayuntamiento de Jacarilla

Expediente: 508/2022

Asunto: MC10-2022 G.C.I SUBVENCIONES EXPTEs 197/2022, 485/2022, 83/2022, 49/2022, 227/2022, 213/2022, 64/2022, 220/2022, 237/2022, 246/2022 Y 490/2021

Documento: Decreto

D^a Pilar Díaz Rodríguez, Alcaldesa – Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante),

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos MC9-2022, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos MC10-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta y suplemento en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados
312	22600	GASTOS DIVERSOS	4.000,00	1.096,86	5.096,86
161	22106	PROD. FARMACEUTICOS Y MAT. SANITARIO, TECNICO Y ESPECIAL	9.000,00	2.299,90	11.299,90
920	22604	GASTOS DIVERSOS, JURIDICOS, ...	30.000,00	2.161,71	32.161,71
454	21000	RMC CAMINOS RURALES	12.000,00	12.500,00	24.500,00
231	22799	ACT. EN MATERIA DE JUVENTUD, MUJER, DROGODEP. ...	5.538,52	6.104,54	11.643,06
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.500,00	6.000,00	19.500,00
4311	22699	ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN COMERCIAL	3.500,00	12.000,00	15.500,00
341	22699	GASTOS DIVERSOS: CARRERA POPULAR Y COMP. DEPORTIVAS	12.499,28	8.318,16	20.817,44
920	22699	PROMOCION Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	6.261,00	6.261,00
1532	62300	EQUIPAMIENTO CAMINOS Y VIALES	0,00	27.000,00	27.000,00
161	61901	OBRAS INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS (PLAN +AGUA 2022)	0,00	120.000,01	120.000,01
TOTAL			90.037,80	203.742,18	293.779,98

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:





Ayuntamiento de Jacarilla

Alta en Concepto de Ingresos

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales
46115	SUBV. TRATAMIENTO ESTERILIZACION DE COLONIAS DE GATOS	0,00	1.096,86	1.096,86
46110	SUBV. TRATAMIENTO CONTROL DE DIPTEROS	2.299,90	2.299,90	4.599,80
450.80	OTRAS SUBV. CORRIENTES DE ADMON GENERAL DE LAS CCAA	70.888,96	2.161,71	73.050,67
46117	SUBV. PARA REPARACIONES Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS	0,00	9.500,00	9.500,00
46118	SUBV. PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	0,00	1.893,06	1.893,06
46116	SUBV. ACTIVIDADES PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS	0,00	1.211,48	1.211,48
46119	SUBV. REDACCION ESTUDIOS SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	0,00	6.000,00	6.000,00
46120	SUBV. ACTUAC. DESARROLLO ECONOM. Y SECT. PRODUCTIVOS	0,00	15.000,00	15.000,00
46107	SUBV. FOMENTO LENGUA Y CULTURA VALENCIANA	1.815,00	3.000,00	4.815,00
46121	SUBV. PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURISTICA	0,00	8.318,16	8.318,16
46122	SUBV. PROMOCIÓN Y FOMENTO PARTICIPACION CIUDADANA	0,00	6.261,00	6.261,00
76104	SUBV. ADQUISIC. LUMINARIAS Y ELEMENTOS SEGURIDAD VIAL	0,00	27.000,00	27.000,00
76106	SUBV. PLAN +AGUA 2022	0,00	120.000,01	120.000,01
	TOTAL	75.003,86	203.742,18	278.746,04

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

En el EXPEDIENTE 197/2022 AYUDAS PARA EL CONTROL DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL, ANUALIDAD 2022. IMPORTE DE 3.396,76 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 25/07/2022: CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL CONTROL DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL, ANUALIDAD 2022 EN EL BOPA N° 146 de 03/08/2022.

En el EXPEDIENTE 485/2022 AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ, INCLUIDOS LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PERSONAL NO FUNCIONARIAL QUE OSTENTA LA SECRETARIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022. IMPORTE DE 2.161,71 EUROS. PUBLICACION RESOLUCION DE LA CONSELLERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACION PUBLICA DE FECHA 29/07/2022: CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ, INCLUIDOS LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PERSONAL NO FUNCIONARIAL QUE OSTENTA LA SECRETARIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 EN EL DOCV N° 9402 de 10/08/2022.





Ayuntamiento de Jacarilla

En el EXPEDIENTE 247/2022 SUBVENCION A FAVOR DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES, PARA REPARACIONES Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL, ANUALIDAD 2022. IMPORTE DE 9.500,00 EUROS. PUBLICACION DECRETO NUM. 2022-3552 DE 24/08/2022: CONCESIÓN SUBVENCION A FAVOR DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES, PARA REPARACIONES Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL, ANUALIDAD 2022 EN EL BOPA Nº 162 de 26/08/2022.

En el EXPEDIENTE 83/2022 SUBVENCIONES A YUNTAMIENTOS Y EATIM CON DESTINO A PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ANUALIDAD 2022. IMPORTE DE 1.893,06 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 18/07/2022: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A YUNTAMIENTOS Y EATIM CON DESTINO A PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ANUALIDAD 2022 EN EL BOPA Nº 140 de 26/07/2022.

En el EXPEDIENTE 59/2022 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y EATIM PARA ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS 2022. IMPORTE DE 1.211,48 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 20/06/2022: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y EATIM PARA ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS 2022 EN EL BOPA Nº 124 de 04/07/2022.

En el EXPEDIENTE 227/2022 SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL (2022). IMPORTE DE 6.000,00 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 25/07/2022: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL (2022) EN EL BOPA Nº 144 de 01/08/2022.

En el EXPEDIENTE 213/2022 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTORES PRODUCTIVOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, ANUALIDAD 2022. IMPORTE DE 15.000,00 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 25/07/2022: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTORES PRODUCTIVOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, ANUALIDAD 2022 EN EL BOPA Nº 140 de 26/07/2022.





Ayuntamiento de Jacarilla

En el EXPEDIENTE 64/2022 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE RESIDENTES INTERNACIONALES, ANUALIDAD 2022. IMPORTE DE 3.000,00 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 03/08/2022: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE RESIDENTES INTERNACIONALES, ANUALIDAD 2022 EN EL BOPA N° 152 de 11/08/2022.

En el EXPEDIENTE 220/2022 AYUDAS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA COSTA BLANCA DESTINADAS A POTENCIAR LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA COSTA BLANCA. IMPORTE DE 8.318,16 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA BLANCA CELEBRADO EL 29/07/2022: CONCESIÓN DE AYUDAS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA COSTA BLANCA DESTINADAS A POTENCIAR LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA COSTA BLANCA EN EL BOPA N° 145 de 02/08/2022.

En el EXPEDIENTE 237/2022 SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO PARA MUNICIPIOS, MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES LOCALES MENORES, ANUALIDAD 2022. IMPORTE DE 6.261,00 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JGL CELEBRADA EL 18/07/2022: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO PARA MUNICIPIOS, MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES LOCALES MENORES, ANUALIDAD 2022 EN EL BOP N° 136 de 20/07/2022.

En el EXPEDIENTE 246/2022 SUBVENCION ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL, EN VIAS Y CAMINOS RURALES PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE CON POBÑACIÓN INFERIOR A 5000 HABITANTES, ANUALIDAD 2022. IMPORTE DE 27.000,00 EUROS. PUBLICACION DECRETO NUM. 2022-3412 DE 16/08/2022: CONCESIÓN SUBVENCION ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y ELEMENTOS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL, EN VIAS Y CAMINOS RURALES PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE CON POBÑACIÓN INFERIOR A 5000 HABITANTES, ANUALIDAD 2022 EN EL BOPA N° 157 de 19/08/2022.

En el EXPEDIENTE 490/2021 PLAN DE AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO: PLAN +AGUA 2022. IMPORTE DE 120.000,01 EUROS. PUBLICACION DECRETO NUM. 2022-3123 DE 26/07/2022: CONCESIÓN AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO: PLAN +AGUA 2022 EN EL BOPA N° 147 de 04/08/2022.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera





Ayuntamiento de Jacarilla

sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sr^a. Alcaldesa, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

La Alcaldesa-Presidenta
D^a. Pilar DÍAZ RODRÍGUEZ

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.



Cód. Validación: AP33ADLCPANGRMMD5CDHYKDWQ | Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5